

AVANCE DE PROGRAMA



RAID FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA

AYUNTAMIENTO ALBALÁ

CEP 40 - CEP 20

ALBALÁ 18 MAYO 2025

CEP 40 KM

CEP 20 KM

ALBALÁ • CASAS DE DON ANTONIO

18 • MAYO

2025



JUNTA DE EXTREMADURA





DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES



DENOMINACIÓN DEL CONCURSO

CONCURSO	RAID HIPICO FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA AYUNTAMIENTOS: ALBALÁ-CASAS DE DON ANTONIO		
LOCALIDAD	ALBALÁ	CATEGORIA	CEP 40- CEP 20
FECHA DE CELEBRACION	18 MAYO 2025		

COMITÉ ORGANIZADOR

FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ			
Dirección	RECINTO FERIAL AYUNTAMIENTO ALBALÁ. C/MERCADO s/n. Albalá		
Teléfono	650 129 599	Email	federacionhipicaextremadura@gmail.com
MIEMBRO	AYUNTAMIENTOS ALBALÁ/ CASAS DE DON ANTONIO		
MIEMBROS	FEDERACIÓN HÍPICA EXTREMEÑA		
SECRETARÍA DEL CONCURSO	FEDERACIÓN HIPICA EXTREMEÑA	TLF.	650 129 599/659 164 610

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D. LUIS CARLOS ALONSO ASENSIO	L.D.N.	346154
Vocal	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	01495
Vocal	Dña. ESPERANZA CALERO MURILLO	L.D.N.	250162
DELEGADO FEDERATIVO	D. LUIS CARLOS ALONSO ASENSIO	L.D.	346154
DIRECTOR DEL CONCURSO	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.	01495

COMISION VETERINARIA

Presidente de la Comisión Veterinaria	MONICA PINEDA	L.D.N.	
Miembro de la Comisión Veterinaria	DOMINGO LOPEZ	L.D.N.	
Miembro de la Comisión Veterinaria	MARIA SOLOMANDO	L.D.N.	
Servicios Veterinarios las 24 Horas	A DESIGNAR	L.D.N.	

INSCRIPCIONES

<p>SE REALIZARÁN ANTE: FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA</p>	<p>FHTEX.- Cañada Santa Brava s/n 06010 BADAJOZ Teléfono: 685811392.</p> <p>Formas de inscribir:</p> <p>1º - <u>INCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB DE LA FEDERACIÓN:</u> WWW/federacionhipicatremadura.com</p> <p>2º - <u>INSCRIPCIÓN A TRAVES DEL EMAIL DE LA FEDERACIÓN:</u> federaciónhipicaextremadura@gmail.com.</p> <p>IMPRESINDIBLE INDICAR:</p> <p>1.- Nombre Jinete-nº LD</p> <p>2. - Nombre de Caballo-nº LAC.</p> <p>3.- PRUEBA EN QUE MATRICULA</p>		
<p>FECHA DE APERTURA</p>	<p>12 MAYO</p>	<p>FECHA DE CIERRE</p>	<p>15 MAYO 2025</p>
<p>IMPORTE MATRICULAS Y BOXES</p>	<p>Importe Inscripción: CEP 20: 30,00 € / CEP 40: 50,00 €.</p> <p>MATRICULAS SUBVENCIONADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ALBALÁ-CASAS DE DON ANTONIO PARA TODOS LOS JINETES PARTICIPANTES.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p style="text-align: center;">Imprescindible:</p> <p>1º.- Para los jinetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia Federativa en vigor. (LDN) <p>Aquellos jinetes que no lo tengan podrán solicitarla a la Federación Hípica Extremeña. Adjuntando documento de identificación del Caballo y jinete por wasap. Tlfno: 650 129 599.</p> <p>LICENCIAS SUBVENCIONADAS POR LA FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA PARA TODOS LOS JINETES PARTICIPANTES QUE NO LA TUVIERAN ACTIVADA PARA EL AÑO 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayores de 14 años con autorización del padre/madre o tutor legal. - Casco de seguridad para todos los participantes en ambas pruebas. <p>2º.- Para los caballos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia Anual Caballar. (LAC) o Territorial en vigor- - Guía de origen y sanidad para los de fuera de Extremadura. 		

OTROS SERVICIOS

Ambulancias	A DESIGNAR
Veterinario de Campo	A DESIGNAR
Cronometraje	FRANCISCO DE BORJA DOMINGUEZ CABRERA
Informática	FRANCISCO DE BORJA DOMINGUEZ CABRERA
Miembro Comité	D. JAVIER GRAGERA RODRIGUEZ javiergragera@icaba.com
Herrador	A DESIGNAR

SERVICION PARA CABALLOS

TIPO DE BOX	FIJO	DIMENSIONES 2.80 X 2.80
Nº DE BOXES DISPONIBLES	PREVIA SOLICITUD	
OBSERVACIONES	PRECIO BOX: 30,00 €	DISPONIBILIDAD DE VIRUTA, HENO, PAJA PREVIA SOLICITUD. 10€
RECEPCION DE LOS CABALLOS	17/05/2025	HORARIOS: 18:00 A 20:00
RESPONSABLE	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	TELEFONO: 650 129 599

CONDICIONES TECNICAS

RECONOCIMIENTO VETERINARIO PREVIO	INSTITUCION FERIA AYUNTAMIENTO ALBALÁ	18/05/2025. HORARIO: 10: 00 Horas
REUNION TECNICA PREVIA	INSTITUCION FERIA AYUNTAMIENTO ALBALÁ	18/05/2025. HORARIO: 10: 00 Horas
DOCUMENTACION	<p>A.- Licencia Anual Caballar (LAC) Nacional o Territorial en vigor.</p> <p>B.- Guía de origen y sanidad para los de fuera de Extremadura.</p> <p>C.- Licencia Deportiva Extremeña para todos los jinetes Nacional en vigor para las Pruebas Nacionales y/o Territorial de Competidor en vigor para las Pruebas Territoriales, con los Galopes mínimos exigidos en el Reglamento de la FHTEX Y/O RFHE según categoría.</p> <p>D.- Licencia Anual Caballar (LAC) Nacional o Territorial en vigor.</p>	

PRUEBAS

FASES CEP 20	Fecha	18/05/2025
---------------------	--------------	-------------------

NORMAS GENERALES

Las establecidas por la Federación Hípica Española y Federación Hípica Extremeña

Pulsaciones: 64; Peso

SE NOTIFICARÁ LOS HORARIOS DE INSPECCION Y HORA DE SALIDA PARA CADA CONJUNTO MATRICULADO

I FASE 20.00 KM	Salida: INSTITUCION FERIA AYUNTAMIENTO ALBALÁ	Tipo de Salida: ESCALONADAS	
Hora de Comienzo de la Prueba	10:00 h.	Tiempo Límite:	
Descanso Obligatorio:	30 min.	Tipo de Control Vet-Gate 20 min. 2 opciones	Cierre de Control

Clasificaciones	Importes
1º-3º	TROFEOS

FASES CEP 40	Fecha	18/05/2025
---------------------	--------------	-------------------

NORMAS GENERALES

Las establecidas por la Federación Hípica Española y Federación Hípica Extremeña

Pulsacione: 64; Peso

SE NOTIFICARÁ LOS HORARIOS DE INSPECCION Y HORA DE SALIDA PARA CADA CONJUNTO MATRICULADO

I FASE 20.00 KM	Salida: INSTITUCION FERIA AYUNTAMIENTO ALBALÁ	Tipo de Salida: ESCALONADAS	
Hora de Comienzo de la Prueba	10:00 h.	Tiempo Límite:	
Descanso Obligatorio:	30 min.	Tipo de Control Vet-Gate 20 min. 2 opciones	Cierre de Control
II FASE 20.00 KM	Salida: INSTITUCION FERIA AYUNTAMIENTO ALBALÁ	Tipo de Salida: Según Vet-Gate	
Hora de Comienzo de la Prueba	Según Vet-Gate	Tiempo Límite:	
Descanso Obligatorio:	30 min.	Tipo de Control Vet-Gate 20 min. 2 opciones	Cierre de Control

Clasificaciones	Importes
1º-3º	TROFEOS



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

